



Chile  
en marcha



REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO, CALZADO Y TEXTIL, PARA LOS CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y PROGRAMA FAE, ID 731-51-LR19.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3515

SANTIAGO, 04 OCT 2019

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465 de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley Orgánica; en Decreto Supremo N°356, de 1980 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el DFL 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886; en la Ley N°21.125, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2019; en la Resolución Exenta N° 2281, de 2015 del SENAME, que delega facultades que indica en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; en la Directiva N°14, de 2012, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; en la Resolución TRA N°263/149/2017, de 2017, del SENAME, que dispuso el nombramiento de la Jefatura del Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; en la Resolución Exenta N°3070 de 2019, del SENAME; y, en las Resoluciones N°s 7 y 8, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 3070 de fecha 02 de septiembre del 2019 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación pública para contratar el "**Servicio de suministro de vestuario, calzado y textil, para los Centros de Administración Directa y Programa FAE**" publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto a los antecedentes, bajo el ID **731-51-LR19**.
2. Que, conforme a lo dispuesto en el numero 9.1.- de las bases administrativas denominado "Comisión Evaluadora":

*La evaluación de la "Propuesta Técnica" y de la "Propuesta Económica", será realizada por una "Comisión de Evaluación" que estará integrada por la Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas de la Dirección Regional Biobío o quien la represente y 2 Jefas administrativas de los Centros que administra directamente SENAME en la Región Biobío o quienes los representen.*

3. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.
4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

**RESUELVO:**

**1º. DESÍGNESE** como miembros **TITULARES** de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° **731-51-LR19**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO
Cecilia Bustos Bascur	9.434.865-K	Contrata	Jefa Administrativa - CREAD Arrullo
Marcela Torres Rivas	16.129.775-5	Contrata	Jefa Administrativa - CIP-CRC Coronel
Paula Gatica Catalan	14.273.246-7	Contrata	Coordinadora Unidad - Dirección Regional VIII

**2º. DESÍGNESE** como miembros **SUPLENTES** de la comisión evaluadora de la licitación pública ID **731-51-LR19**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO
Adriana Avalo Valdebenito	12.554.765-6	Contrata	Jefa Administrativa - CREAD Nueva Amanecer
Carolina Urrea Valenzuela	7.823.350-8	Contrata	Jefa Administrativa - CREAD Capullo
Paola Silva Hernandez	13.307.710-3	Contrata	Encargada Contable - CSC Concepción

**3º. INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl), quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

**4º. PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**



**KARINA SEPÚLVEDA ALFARO**  
**JEFA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

**DDG / FFB / LCS**

- Distribución:**
- Encargado Ley del Lobby
  - Departamento Jurídico
  - Dirección Regional VIII
  - Unidad de Abastecimiento
  - Oficina de Partes